

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Laboral de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en autos: VILLALBA, NELIDA c/SQUEFF, SUSANA MABEL y Otra s/CPL, Expte. Nº 866/2005, se ha dispuesto, citar y emplazar a los herederos de la Sra. Squeff, Susana Mabel, D.N.I. Nº 10.338.119, a que comparezcan a tomar intervención, en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Mariana Ramoneda, secretaria. Santa Fe, 08 de Febrero de 2013.

S/C 195688 Abr. 19 Abr. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos caratulados: EICHEMBERGER, CARLOS ALBERTO c/MOYANO, RICARDO DANIEL y/u Otro s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 499 - Año 2010, en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4, Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Diciembre de 2012. Atento al informe de Mesa de Entrada y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado Ricardo Daniel Moyano, a quien asimismo se le da por decaído el derecho a contestar la demanda. Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Chiappero (Secretario); Dra. María Dolores Molinas (Juez). Santa Fe, Abril de 2013.

§ 11 195710 Abr. 19 Abr. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Conforme los términos del Artículo 272 de la Ley Nº 10.160 (t.o.), Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, anúnciase a través de la Dirección, a cargo de la Sra. Noemí Calvo de Costa (Directora General), que el Archivo General de los Tribunales de Santa Fe, el día 05 de Junio de 2013, procederá a la destrucción de expedientes de los fueros y años que se detallan, con plazos de conservación vencidos al 31/12/2011: Juzgados y Tribunales de Santa Fe. Fuero penal: oficina de causas con imputados no individualizados: paralizados, Año 2005; paralizados, año 2006; y paralizados, año 2007. Fuero Civil: Tribunal Colegiado: Nº 1 - 1ra. Secretaría, paralizados, año 2001; Nº 1 - 2da. Secretaría, paralizados, año 2001; Nº 2 - 2da. Secretaría, paralizados y terminados, Año 2001. Registro Público de Comercio: terminados, Año 2001. Juzgados de Rafaela. Fuero Penal: Penal Correccional: 1ra. Secretaría, paralizados y terminados, año 2006; 2da. Secretaría, paralizados y terminados, año 2006. Penal de instrucción: 1ra. Nominación, terminados, año 1996; 2da. Nominación, terminados, año 1996. Penal de Sentencia: terminados, año 1991. Penal de faltas: terminados, año 2008. Juzgados de Vera. Fuero Penal: Penal Correccional: terminados, Año 2006, Penal de Instrucción: terminados, año 1996. Penal de Sentencia: terminados, año 1991. Juzgados de Reconquista. Fuero Penal: Penal Correccional: paralizados y terminados, año 2006. Juzgados De San Cristóbal. Fuero Penal: Penal Correccional: terminados, Año 2006 (competencia: correccional); paralizados y terminados, año 2001 (competencia: civil). Penal De Instrucción: terminados, año 1996. Juzgados de Tostado: Fuero Penal. Penal Correccional: terminados, año 2006. Penal de Instrucción: terminados, año 1996. Penal de Faltas: terminados, año 2008. Expedientes que no fueron destruidos en la destrucción del año 2010, atento a que el año de iniciación o la fecha de último movimiento eran posteriores al año de archivo y con plazos de conservación vencidos al 31/12/2011: Juzgado Correccional (Reconquista), terminados, año 2005. Juzgado Correccional (Vera), terminados, año 2005. Expedientes reingresados hasta el 05/04/2013 al archivo para destruir, por tener plazos de conservación vencidos: Juzgado Correccional 2da. Nominación (Santa Fe), terminados, años 1999, 2005. Juzgado Correccional 4ta. Nominación (Santa Fe), terminado, año 1998. Juzgado Correccional 6ta. Nominación (Santa Fe), terminados, años 2003, 2005, 2006. Juzgado Correccional 8va. Nominación (Santa Fe), terminados, años 2004, 2005, 2006. Juzgado Correccional 1ra. Secretaría (Rafaela), terminado, año 2005. Juzgado Correccional 2da. Secretaría (Rafaela), terminados, años 2000, 2005. Juzgado Correccional (Reconquista), terminados, año 2005. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por él término de ley. Santa Fe, 10 de Abril de 2013.

S/C 195653 Abr. 19 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: RIQUELME, JORGE s/Quiebra, Expte. Nº 1298/12, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Jorge Luis Riquelme, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 24.474.151, domiciliado realmente en calle Río Quiloazas de la localidad de San Javier, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Uruguay 2828, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos

del Artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 23 de Mayo de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 20 de Septiembre de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciense. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 15 de Junio de 2013.

S/C 195704 Abr. 19 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: WOLOJVIANSKY, CLAUDIA FABIANA s/Quiebra; (Expte. N° 1012 - Año 2012), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 25 de Octubre de 2011. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Claudia Fabiana Wolojviansky, apellido materno Epelbaum, argentina, D.N.I. N° 17.621.600, mayor de edad, empleada del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Avda. 7 de Marzo 1442 - Piso 2 Dpto. 10 de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 3593 de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley N° 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley N° 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 10.04.13 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 12.06.13 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522). 12 - Fijar el día 28.06.13 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 29.07.13 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley N° 24.522) y designar el día 10.09.13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley N° 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciense a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley N° 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 10.04.13. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. Nélide Liliana Mokdasy, domiciliado en calle Balcarce 2132 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 195659 Abr. 19 Abr. 25

El Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación, Dr. Carlos Buzzani, en los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/MEDINA, SEBASTIAN RENE y Otros s/Apremio; (Expte. 437, año 2009) ha ordenado notificar a Cereales Del Norte el siguiente decreto: Santa Fe, 18 de Marzo de 2012. Agréguese el edicto. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebelde al codemandado Cereales del Norte. Notifíquese. Publíquense edictos. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez) Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 5 de Abril de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 195729 Abr. 19 Abr. 23

El Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos: TARJETA COMFIAR S.A. c/HERNANDEZ, PATRICIA MONICA s/Sumario; Expte. N° 17, Año 2004, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 7 de Febrero de 2013. Proveyendo lo peticionado: De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada. Trábase embargo sobre los haberes que percibe la demandada, en proporción de ley, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 6754/43 y normas complementarias, y en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 4.549,04, con más la suma de \$ 2.274, estimada

provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase a la empleadora, haciéndole saber que los importes a cautelar serán depositados en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. Fecho, hágase saber al embargado por cédula en su domicilio real. Notifíquese. Fdo. Dr. Dante M. E. Formentini (Juez); Dr. Amado A. Luna (Secretario). Santa Fe, 26 de Marzo de 2013. Amado A. Luna, secretario.

§ 33 195690 Abr. 19 Abr. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CORDOBA, MARIA INES s/Quiebra; (Expte. N° 159/13) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de María Inés Córdoba, argentina, mayor de edad, D.N.I. 6.380.708, con domicilio real en calle Berutti 1682 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en calle 9 de Julio N° 2142 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 23 de Mayo de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 20 de Septiembre de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 15 de abril de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 195703 Abr. 19 Abr. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: LUCERO, MARIO LAURO s/Pedido Propia Quiebra; (Expte. N° 108/13) se ha dispuesto: 1) Declarar, la quiebra de Mario Lauro Lucero, argentino, mayor de edad, D.N.I. 8.071.976, domiciliado realmente en Pedro Pedroni 3518 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 9 de Julio 3352, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) Que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) Que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 23 de Mayo de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 20 de Septiembre de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 15 de Abril de 2013. Alicia Roteta, secretaria,

S/C 195705 Abr. 19 Abr. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: ROBLEDO, RICARDO GABRIEL s/Quiebra, (Expte. 1045, año 2012), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Marzo 26 de 2013. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Gabriel Robledo, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I.: 28.929.207, domiciliado realmente en calle Juan B. Justo 2436 de la localidad de Laguna Paiva y constituyendo domicilio legal en calle San Gerónimo 3002, Dto. 5 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 10.04.13 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 24.05.13 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 24.07.13 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 06.09.13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos

y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Abril 10 de 2013 Habiéndose realizado ... sorteo ... un síndico ... bolilla correspondiente a la C.P.N. Teresa Marín ... con domicilio en calle Pasaje Quiroga 1458 de esta ciudad ... Comparezca a aceptar el cargo ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 195658 Abr. 19 Abr. 25

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/LAZZARONI RICARDO VALENTIN y Ot. s/Ejecutivo, Expte. N° 272/12, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la séptima nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado notificar a Ricardo V. Lazzaroni el siguiente decreto: Santa Fe, Marzo 7 de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al codemandado Ricardo V. Lazzaroni. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Abril de 2013. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 195727 Abr. 19 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ESPOINDOLA CARLOS DAMIAN s/Ejecutivo (Expte. Nro. 744/2010) se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23 de Noviembre de 2012. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo.: Alvarez (Secretario) Dellamónica (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 22 de Febrero de 2013. A los fines solicitados, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Forno (Jueza). Santa Fe, 14 de Marzo de 2013. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 33 195695 Abr. 19 Abr. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, la Secretaria que suscribe comunica que en los autos: MAINERO MITO ENRIQUE c/FERINO SELVA s/Divorcio Vincular (Art. 214 Inc. 2), se ha dispuesto emplazar a la demandada, Sra. Selva Perino, D.N.I. N° 13.002.784, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "San Justo, 17 de Septiembre de 2.012. ...Por iniciada demanda de Divorcio Vincular Contencioso, por separación de hecho son voluntad de unirse por más de tres años (Art. 214, Inc., 2 Ley N° 23.515) a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario (Art. 108 quater, Inc. 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Texto ordenado Ley N° 12.997), contra la Sra. Selva Pepino a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el termino y bajo apercibimientos de ley. A los efectos de la notificación a la demandada, publíquese edictos en el Boletín Oficial.... Notifíquese.- Fdo: Dra. María Alejandra Giola - Secretaria; Dra. Laura M. Alessio - Juez. San Justo, 8 de Abril de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 33 195683 Abr. 19 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16, en lo Civil, Comercial, laboral y faltas, de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/BARBERO, JUVENAL y Otros s/Apremio - Ley N° 5066, Expte. N° 814/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos de Raúl Juan Barbero y de Juvenal Barbero, para que en el término de 10 días comparezcan a estar en juicio y bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 597 del C.P.C.C.), lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puerta del Juzgado actuante. Ceres, 11 de Abril de 2013. Alicia Longo, secretaria.

S/C 195739 Abr. 19 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: MEURZET, CRISTIAN DANIEL c/GONZÁLEZ, GUSTAVO J. y Otro s/Juicio Sumario, Expte. N° 801/11, se hace saber al Sr. Gustavo José

González (D.N.I. N° 36.002.194), que con fecha 25.03.13 se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, se lo condena a la actora la suma reclamada, con más sus intereses y las costas del proceso. Se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Fdo.: Marini (Juez) - Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 05 de Abril de 2013. Silvana Fertonani, secretaria.

§ 33 195713 Abr. 19 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: MEURZET, CRISTIAN DANIEL c/GONZALEZ, GUSTAVO J. y Otro s/Juicio Sumario, (Expte. N° 801/11), se hace saber al Sr. Gustavo José González (D.N.I. N° 36.002.194), que con fecha 25.03.13 se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, se lo condena a la actora la suma redamada, con más sus intereses y las costas del proceso. Se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Fdo.: Marini (Juez) - Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 05 de Abril de 2013. Silvana Fertonani, secretaria.

§ 33 195712 Abr. 19 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17, en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe; en los autos caratulados: ESPINOSA, EVA ESPERANZA y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 95/2013, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes; Eva Esperanza Espinosa y Ramón González, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacerlos valer. Fdo. María Martina Ballario; secretaria. María Isabel Arroyo; Juez. Villa Ocampo; 10 de Abril de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

§ 45 195769 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gilberto Gregorio Doldán, L.E. N° 6.229.522, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: DOLDAN, GREGORIO GILBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 164/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 12 días del mes de Abril de 2013. María M. Romagnoli, prosecretaria.

§ 45 195711 Abr. 19 May. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ceballo, Inés Saturnina, D.N.I. 5.360.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: CEBALLO INES SATURNINA s/Sucesorio, 21-00023400-9, año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Marzo de 2013. Dra. Viviana Marín (Secretaria); Dra. María Marcela Aylagas (Jueza). Luciana Rodríguez, prosecretaria,

§ 45 195700 Abr. 19 Mat. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AGUIRRE, DANIEL ESTEBAN s/Sucesorio, Expte. 1265/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Esteban Aguirre, D.N.I. M. 6.234.664, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Abril de 2013. Silvina d. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 195662 Abr. 19 May. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, de esta ciudad, en los autos caratulados: BRACACCINI, LIDIA RAMONA, (Exp. 710, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lidia Ramona Bracaccini, D.N.I. N° 6.651.049, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Eduardo Sodero, Juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 8 de Abril de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 195768 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marta Ofelia Benavides o Benavidez y/o Marta Orfelía Benavides o Benavidez, Doc. Ident. F. N° 5.298.362, de apellido materno Montenegro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: BENAVIDEZ, MARTA OFELIA s/Sucesión Testamentaria, (Expte. N° 385, año 2011). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta N° 3. Santa Fe, 9 de Abril de 2013. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 195660 Abr. 19 May. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. ANGEL EDMUNDO MINES, D.N.I.: M 6.203.784, a que comparezcan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Transparente del Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 11 de Abril de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 195761 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ORTALDA, DOMINGO ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. 116, año 2013), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Ortalda, Domingo Antonio, L.E. N° 6.263.803, nacido el 08/12/1946, argentino, fallecido el 21/11/2012 en la localidad de Nelson, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe 27 de Marzo de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 195699 Abr. 19 May. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: RICARDINI, AMELIA PURA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 21-00026369-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amelia Pura Ricardini, D.N.I.: 6.088.960, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Marzo de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 195670 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Cirilo Coronel, D.N.I. N° 6.214.244, fallecido en la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe) el 26 de Marzo de 1991, y de Elida Valverde, D.N.I. N° 2.987.577, fallecida en San José del Rincón (Pcia. de Santa Fe) el 24 de Enero de 2013 a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: CORONEL, CIRILO y Otros s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ: 21-00026480-3; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Fdo.: Dra. María M. Aylagas Juez; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Santa Fe, 8 de abril de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 45 195758 Abr. 19 May. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ernesto Francisco Gross, L.E. N° 6.228.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dado que se ha abierto su juicio de declaratoria de herederos. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 18 de Marzo de 2013. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con dispuesto en la Ley N° 11.287, y cumplimente con el acuerdo ordinario del 07-02-96. Acta N° 3. Notifiquen: Zanardi, Romagnolli, Pratto, Piccioni, Fernández, y/o Perotti. Notifíquese. Fdo. Silvia Zabala de la Torre, (Secretaria); Dra. Beatriz Estela Forno, (Juez). Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 45 195701 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Dr. Eduardo R. Soderó - Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se enuncia y se hace saber, que en los autos caratulados: SOLA, ALEJANDRO PABLO s/Sucesorio, Expte. N° 26 - Año 2013, que se tramitan por ante este juzgado, que mediante decreto de fecha 30 de 21 de Febrero de 2013, se ha ordenado: "...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall de planta baja de estos Tribunales... Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo R. Soderó, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. A los efectos de que se cite, llame y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alejandro Pablo Sola, D.N.I. N° 13.106.717, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 9 de Abril de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 195706 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: LONARDI, HECTOR HUMBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 40 - Año: 2.013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Humberto Lomardi, D.N.I. N° 6.202.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Abril de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 195676 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ira. Nominación de la ciudad de Santa Fe, expediente caratulado: SACCONI, NICOLAS s/Sucesorio, Expte. N° 1203/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nicolás Sacconi, D.N.I. N° 27.001.050, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Ley N° 11.287). Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 45 195678 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación - Santa Fe (Expte. N° 1125/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de ROSA FEYO o FELLO o FEYOT de MANSILLA o MANSILLA, matrícula 6.110.730, fallecida el 12 de agosto de 1951, con último domicilio en Finca Rosa Feyo de la localidad de Llambi Campbell (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley N° 11.287. Santa Fe, 9 de Abril de 2013. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 45 195689 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona MATILDE IRIS POCOVI (F.Nº 3.052.112.), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: POCOVI, MATILDE IRIS s/Sucesorio, Expte. Nº 1179 - Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la Ley Nº 11.287. Santa Fe, 7 de Abril de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 195686 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIO ADELMO ROMANO, D.N.I. Nº 17.661.776; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. Santa Fe, 10 de Abril de 2013. Autos: ROMANO, CLAUDIO ADELMO s/Sucesorio, Expte. Nº 21-00026397.1 Año 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 195648 Abr. 19 May. 3

En los autos caratulados CACERES, MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1068/2012, por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos acreedores y a todos los que se creyeren con derechos sobre la herencia de Cáceres María del Carmen, L.C. Nº 6.714.611, argentina, fallecida en fecha 06-07-2008, y de Víctor Angel Villalba, argentino, L.E. Nº 8.508.961 fallecido en fecha 03-04-2001, quienes se domiciliarán, en esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, a través de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los tribunales por el término de cinco veces en diez días, según lo establecido en los artículos 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C., para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley. Santa Fe, 13 de Marzo de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 195687 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Peverengo, Juana, Doc. Ident. L.C. 6.315.121, por el fallecimiento de ella, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Expte. Nº 99 Año 2013 - PEVERENGO, JUANA s/Sucesorio. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dr. Carlos O. Buzzani - Juez - Jorge Alberto Gómez - secretario. Santa Fe, 26 de Marzo de 2013.

\$ 45 195743 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña María Rosaria Zago (L.C. Nº 01.532.725), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos Romano, Arturo Luis s/Sucesorio; (Exp. Nº 718 Año 1.992) y su acumulado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Abril de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 195651 Abr. 19 May. 3

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: Moll, Ramón Ernesto s/Sucesorio; Expte. N° 99/2013, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Tostado, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Ramón Ernesto Molí, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Tostado, Abril de 2013. Alejandro Rodríguez, secretario.

\$ 45 195746 Abr. 19 May. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos: MARTÍNEZ JUAN LUIS s/Sucesorio, Expte. N° 1491/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Luis Martínez, L.E. N° 6.295.306, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. San Jorge, 22 de Marzo de 2013. Marta Bürgi de Oregioni (secretaria). Deberá publicarse cinco veces en diez días.

\$ 45 195720 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (SF), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Clyde Cecilia María Pairetti, L.C. N° 2.964.820 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: PAIRETTI, CLYDE CECILIA MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 175 Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 5 de Abril de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 15 195709 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados: MACELLO, JUANA MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 88/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Juana María Macello titular de L.C. N° 6.332.658, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 4 de Abril de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 195693 Abr. 19 May. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sra. Juez de Distrito Nº 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos: CASTOLDI, ARTEMIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 715, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Artemio Castoldi, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 27 de Diciembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 195708 Abr. 19 May. 3

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, Primera Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Manuel Balestra (L.E. Nº 2.500.780) en autos: BALESTRA, MANUEL s/Sucesorio, Expte. Nº 445, Año 2012, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Vera, 8 de Abril de 2013. Margarita Savant, secretaria.

\$ 33 195765 Abr. 19 May. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo- Segunda Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Juana Rosa Cabrera, en autos: CABRERA, JUANA ROSA s/Sucesorio, Expte. Nº 28, Año 2013, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 4 de Abril de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 195766 Abr. 19 May. 3

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: ACTIS INGENIERIA S.C. s/Quiebra, Expte. Nº 655/96, se hace saber que se encuentra a disposición de los interesados por el término de ley el informe final y proyecto de distribución practicado por la Sindicatura de conformidad con el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y sede Judicial. Rafaela, 17 de Setiembre de 2012. Héctor R. Albrecht, secretario.

S/C 195755 Abr. 19 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos de COLOMBARA, JUAN DOMINGO (L.E. Nº 7.635.215) que se consideren con algún

derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela (Prov. de Santa Fe), 4 de Abril de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 195668 Abr. 19 May. 3

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. José Eduardo Aguilar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: AGUILAR, JOSE EDUARDO s/Sucesorio, Expte. N° 46/2013. Reconquista, 10 de Abril de 2013. Patricia Vanrell, secretaria. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 45 195724 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Mirta Lidia Bernardita Quatrin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: QUATRIN, MIRTHA LIDIA B. s/Sucesorio; Expte. N° 893/2012. Reconquista, 10 de Abril de 2013. Patricia Vanrell, secretaria. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 45 195723 Abr. 19 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Carmen Estela Manito, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: MANITO, CARMEN ESTELA s/Juicio Sucesorio - Expte. N° 972/2012. Reconquista, 8 de Abril de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 45 195725 Abr. 19 May. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: BRAIDA, ISABEL s/Sucesorio, Expte. N° 75 Año 2013, se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Isabel Braida, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 11 de Abril de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 45 195726 Abr. 19 May. 3
